

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 112 Miércoles 17 de junio de 2009 Pág. 21972

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20481 GLOBALIA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S.A.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

GLOBALIA MEDIACIÓN CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en Junta General Ordinaria de "Globalia Corporación Empresarial, Sociedad Anónima" y en acta de toma de decisiones del socio único de "Globalia Mediación Correduría de Seguros, sociedad limitada unipersonal", celebradas el 27 de abril de 2009, se ha acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Globalia Corporación Empresarial, Sociedad Anónima" de "Globalia Mediación Correduría de Seguros, Sociedad Limitada unipersonal" con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Llucmajor, 28 de abril de 2009.- Juan José Hidalgo Acera, Consejero Delegado de ambas sociedades.

ID: A090046749-2